

Carlos Marichal, (1996), "El comercio, la fiscalidad y el crédito en el virreinato de la Nueva España, 1760-1820: bibliografía reciente", en María Eugenia Romero (coord.), *Historia y Economía. ¿Un nuevo diálogo?*, México, DGAPA, Facultad de Economía, Claves Latinoamericanas, pp. 247-280.

EL COMERCIO, LA FISCALIDAD Y EL CREDITO EN EL VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA, 1760-1820: BIBLIOGRAFIA RECIENTE*

La publicación del famoso Ensayo político de Alejandro Humboldt, a principios del siglo XIX, marcó el punto de arranque de una duradera tradición historiográfica que no dudaría en enfatizar el dinamismo y la riqueza de la economía de la Nueva España durante los últimos decenios del régimen colonial. No obstante, en los últimos años se ha venido a cuestionar la validez de este enfoque, ya que un creciente número de historiadores ha comenzado a formular un análisis más sombrío, más matizado y menos próspero de la evolución económica del virreinato en los últimos decenios del gobierno borbónico.¹

Los graves problemas que eran subyacentes a la economía virreinal en el siglo XVIII ya pudieron vislumbrarse en el estudio clásico de Enrique Florescano sobre las crisis agrarias así como en los trabajos de recopilación que él posteriormente ha publicado sobre las grandes crisis agrarias de 1785 y 1805. De manera complementaria, recientes trabajos de demografía histórica han demostrado que las tendencias poblacionales del virreinato asimismo estuvieron marcadas por

* Una versión preliminar de esta revisión historiográfica se encuentra en Marichal (1990). Hemos considerado que valía la pena actualizar ese estudio con las publicaciones realizadas en este campo tan dinámico de investigación.

¹ Se resume esta perspectiva de manera general en Coatsworth (1990) pero en mucho mayor detalle en Garner (1993)

fuertes crisis, las que se ligaban en muchos casos con una combinación de malas cosechas y brotes de epidemias virulentas.

Por otra parte, las dificultades que enfrentaba la economía novohispana han sido explorados en una multitud de estudios recientes de tipo regional que describen algunos de los problemas que experimentaron diversas unidades productivas en la segunda mitad del siglo XVIII: haciendas agrícolas y ganaderas, minas de plata y obrajes textiles.² Sin embargo, en este ensayo no vamos a entrar al análisis de dichos trabajos (que se refieren fundamentalmente a la esfera de la producción) en tanto ya existen algunas excelentes revisiones bibliográficas de los mismos.³ Tampoco entraremos en una revisión de los problemas inherentes a la evolución global de la economía colonial, la cual ha sido analizada de manera comprensiva y detallada por Richard Garner en su reciente historia económica de México del siglo XVIII.⁴ Aquí nos limitaremos estrictamente al análisis de los avances historiográficos recientes que se refieren al análisis del comercio, la fiscalidad y el crédito.

Comenzaremos con una revisión de los avances logrados en ese terreno tradicional de investigación que es el estudio del comercio exterior del virreinato (entre 1770 y 1810), para pasar después a una evaluación general de *dos* nuevos campos de investigación que han madurado rápidamente en los últimos veinte años: los estudios sobre el sistema fiscal y sobre los sistemas de crédito que eran propios de la economía de la Nueva España a finales de la colonia.

² El trabajo clásico para la minería sigue siendo Brading, (1971) aún cuando la bibliografía sobre el tema se ha acrecentado desde la fecha de su publicación. Uno de los trabajos más comentados de historia regional que analiza a las haciendas es la obra de Eric Van Young, (1981).

³ Véase por ejemplo, Miño (1992), y para la historiografía sobre haciendas, Van Young (1992).

⁴ Garner (1993)

Las reformas borbónicas y el comercio colonial

El estudio del impacto de la reformas borbónicas sobre el comercio hispanoamericano es —desde hace decenios—, uno de los campos de investigación que ha atraído a mayor número de historiadores. La abundancia de la bibliografía sobre las reformas mercantiles en España y América durante la segunda mitad del siglo XVIII es realmente notable, como lo demuestran varios excelentes estudios historiográficos de Pedro Pérez Herrero.⁵ Pero a pesar de los esfuerzos desplegados por un pequeño ejército de historiadores (mayoritariamente españoles) para aclarar cuáles fueron las consecuencias de las reformas mercantiles, las polémicas siguen enmarcadas —en general— dentro de marcos de referencia tradicionales. Por ejemplo, sigue privando la idea de que se produjo un aumento relativamente sostenido del comercio americano a partir de las reformas borbónicas. Que esto sea una realidad para el caso venezolano o rioplatense no se pone en duda, pero resulta cuestionable en lo que se refiere al comercio de la Nueva España, la colonia más rica de la Corona española. Inclusive podría argumentarse que el comercio externo novohispano sufrió una significativa serie de crisis en este período, estando sellada por fluctuaciones extremadamente agudas.

¿Qué nos dicen los datos cuantitativos? Los recientes trabajos de Javier Ortiz de la Tabla, Javier Cuenca y John Fisher, entre otros, han permitido la reconstrucción de series estadísticas del comercio exterior del virreinato que son de gran importancia para el historiador.⁶ Su interpretación, no obstante, está abierta al debate. El estudio de Fisher, que abarca el conjunto del comercio español con América entre 1778 y 1796 refuerza, a primera vista, el argumento tradicional acerca del impacto decisivo de las reformas borbónicas en el plano mercantil y el

⁵ Para una revisión minuciosa de la bibliografía sobre el tema, véase Pedro Pérez Herrero, "El comercio de Nueva España. Análisis temático de las interpretaciones bibliográficas más relevantes en el siglo XX", *Revista Quinto Centenario*, No. 3 (1982), 137-176.

⁶ John Fisher (1985) y Javier Cuenca (1982).

autor no tiene duda en afirmarlo. Sin embargo, el historiador catalán, Josep María Delgado ha criticado la interpretación de Fisher (que tiende a sobrevalorar el auge mercantil) en tanto utiliza como número índice el año de 1778 —año de guerra internacional y de bajo nivel de comercio transatlántico— para evaluar el crecimiento del comercio novohispano desde esa fecha hasta 1796.⁷ Por otra parte, un análisis detenido de las cifras que ha reunido el historiador británico — sobre los cargamentos de más de 4,000 navíos españoles que entraron o salieron de puertos americanos en el lapso de 18 años—revela el grado en extremo errático de dicho comercio, el cual se manifestaba en una serie de agudas fluctuaciones que fueron consecuencia de las sucesivas guerras internacionales del período.

El trabajo de Ortiz de la Tabla, que versa exclusivamente sobre el comercio de Veracruz (aunque alcanza un período más largo, de 1760 hasta 1820), refleja con aún mayor nitidez la vinculación estrecha entre comercio y Guerra. En efecto, el impacto de los conflictos internacionales en los que se vio comprometida la Corona española implicaron la reducción súbita de las transacciones mercantiles privadas en el comercio transatlántico durante las tres guerras con Inglaterra de 1778-1783, 1796-1802 y 1804-1808. Pero, de nuevo, tropezamos aquí con importantes problemas de interpretación en tanto Ortiz de la Tabla así como Cuenca han utilizado casi exclusivamente las estadísticas publicadas por el Consulado de Veracruz.⁸ Como señala Pérez Herrero, estas cifras son de gran utilidad para evaluar tendencias pero no pueden considerarse como exactas. El Consulado tendía a "maquillar" las cifras para encubrir el considerable volumen de contrabando que se realizó en este período a través del puerto de Veracruz.⁹ En este sentido, resultan indispensables nuevos estudios sobre ramos extremadamente ricos pero aún relativamente poco explorados del Archivo General de la Nación, como son los de Marina, Consulado, Real Hacienda,

⁷ Véase Josep María Delgado Ribas, "Consecuencias económicas de los decretos de libre comercio, 1765-1820", ponencia presentada en el Centro Ortega y Gasset, Madrid, 1986.

⁸ Estas fueron publicadas por Miguel Lerdo de Tejada en su obra clásica, Comercio exterior de México desde la conquista hasta hoy (México, 1853).

⁹ Pedro Pérez Herrero (1988).

Aduanas, incluyendo aquella información que se refiere a otros puertos novohispanos, aparte del de Veracruz.

Un aspecto del comercio externo del virreinato que requiere un análisis especial fue el comercio neutral, especialmente durante las dos últimas guerras con Inglaterra. Su alcance ha sido evaluado de manera preliminar por Ortiz de la Tabla y por Cuenca y, más recientemente, en el sugerente libro de Jiménez Cudinach sobre las relaciones mercantiles con Gran Bretaña en este período de transformación mundial del comercio.¹⁰

Una crítica adicional que puede formularse a los estudios cuantitativos que hemos mencionado es que se abstienen casi completamente de estudiar el voluminoso comercio que estaba en manos de la Real Hacienda. Nos referimos no solamente a los cuantiosos envíos de plata (por cuenta de la Real Hacienda en buques de guerra y en navíos privados) a Borlovento, Filipinas y la metrópoli, sino además a los envíos desde Europa de azogues, papel, armas, naipes, etc., y de tabaco desde Cuba, así como otras mercancías destinadas a los monopolios reales en la Nueva España. Sin la reconstrucción de este comercio estatal —en extremo importante en tiempos de paz y de guerra— no puede calibrarse el volumen global del comercio exterior novohispano.

Otro campo de investigación relacionado con el comercio novohispano que se ha desarrollado con rapidez en los últimos tiempos ha sido la descripción y análisis de la élite mercantil y, en particular, de alguno de los mayores comerciantes del Consulado de la Ciudad de México durante la época borbónica. Los estudios de John Kickza, Christiana Borkhardt de Moreno, Cristina Torales, Pedro Pérez Herrero y Carmen Yuste, entre otros, han abierto nuevas perspectivas y derroteros para futuros investigadores.¹¹ Conjuntamente con trabajos como los de Ladd y Harris sobre los grandes terratenientes y de Brading, Bakewell y otros

¹⁰ Jiménez Cudinach (1990)

¹¹ John Kickza (1986). Christiana Borkhardt de Moreno (1984), Cristina Torales [et al.] (1985) y Pedro Pérez Herrero (1988).

historiadores sobre los grandes mineros, permiten una primera aproximación importante a la comprensión de las élites contemporáneas y de la estructura del poder económico y social del período.

Las fuentes que han manejado estos autores son variadas, indicándonos la riqueza inesperada de los materiales que existen para este tipo de estudios socioeconómicos. Kickza y Moreno de Burkhardt, por ejemplo, han depurado la documentación notarial con eficacia para realizar una especie de sociología de los comerciantes del Consulado. Cristina Torales y su equipo, en cambio, han aprovechado la extraordinaria riqueza de un archivo particular —el de la casa Yraeta— para reconstruir en detalle las operaciones de una firma que llevaba a cabo transacciones en gran parte del virreinato, con la metrópoli así como con otras zonas de Hispanoamérica. Por su parte, Pedro Pérez Herrero ha reconstruido la red crediticia que sirvió de apoyo fundamental al comercio al interior de la Nueva España con base en un análisis sistemático del ramo de Consulado en el Archivo General de la Nación, así como otras fuentes complementarias.¹²

Estos estudios sobre los grandes comerciantes novohispanos revelan un aspecto poco apreciado en la historiografía tradicional. Nos referimos al hecho de que dichos comerciantes se dedicaban no sólo al comercio internacional —con España, con otras zonas hispanoamericanas y con Filipinas— sino que además dedicaban una gran parte de sus energías y capitales al comercio al interior del virreinato y, en muchos casos, con productos locales. El abasto de carnes, azúcar y harina a la ciudad de México y otros puntos, la provisión de lanas para los obrajes en diversas regiones, y el comercio del cacao, eran todas actividades sumamente importantes que sólo ahora comienzan a valorarse por los historiadores.

¹² Más recientemente hay que citar tres tesis doctorales que pronto se concluirán sobre el Consulado de Veracruz, el Consulado de México y sobre el comercio novohispano en su conjunto que preparan, respectivamente, Matilde Souto, Guillermina del Valle y Yuko Nakamura, doctoradas en historia de El Colegio de México.

No obstante, desde el punto de vista de una reconstrucción y análisis cuantitativo de este comercio, las monografías sobre firmas o rubros individuales no son suficientes. Para este fin es necesario recurrir a otra fuente adicional que es el de las alcabalas. Es a partir de la reconstrucción estadística de las series alcabalatorias que puede medirse —con grado de confiabilidad considerable— la magnitud de las transacciones mercantiles y sus fluctuaciones tanto a nivel del conjunto del virreinato como en cada región y en cada cabecera. Los pioneros en este fértil terreno de investigación han sido Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso, cuyos estudios sobre las alcabalas entre 1760 y 1810 van develando numerosas sorpresas e importantes conclusiones acerca de la importancia del comercio interno, mucho mayor del que se suponía habitualmente.¹³ Este tipo de análisis de las alcabalas debe ser complementado, a su vez, por reconstrucción de una serie de precios más completos y confiables, tarea que historiadores como Garner, entre otros, han planteado como prioritaria.¹⁴

Las reformas fiscales borbónicas: ¿auge o crisis?

El análisis del régimen fiscal y financiero de la Real Hacienda novohispana constituye un campo de investigación más reciente que el del comercio, pero en poco más de un decenio el conjunto de publicaciones efectuadas ha permitido sugerir lo importante y rico que puede resultar este filón de estudio de la historia económica mexicana.

El análisis de la anatomía del complejo cuerpo de instituciones que constituían la Real Hacienda y su vinculación con la sociedad y economía coloniales requiere varios niveles distintos de análisis. En primer lugar, es indispensable contar con

¹³ Garavaglia y Grosso (1984, 1986 y 1987).

¹⁴ Richard Garner (1985).

una evaluación de la legislación fiscal y financiera, tarea facilitada por la formidable obra de los funcionarios coloniales, Fonseca y Urrutia, redactada originalmente en 1792, pero publicada recién entre 1848 y 1853 en seis volúmenes. Dicha evaluación, por su parte, tiene que complementarse con el análisis de la administración hacendaria per se, base fundamental para entender tanto la normatividad de la Real Hacienda como de su estructura.¹⁵ En segundo término, es necesario disponer de series estadísticas confiables de los ingresos y egresos de las veintitrés reales cajas del virreinato, para poder medir las principales tendencias en el flujo de fondos controlados por la Real Hacienda. Por fortuna, dichas series han sido reconstruidas por Herbert Klein y John TePaske, tras una ingente labor de equipo en archivos españoles y mexicanos. En tercer lugar, se trata de analizar las estadísticas fiscales publicadas (y no publicadas) para aclarar las tendencias generales y para explicar la evolución a corto, mediano y largo plazo de cada uno de los principales rubros del gobierno virreinal.

Klein y TePaske, han publicado varios ensayos penetrantes en los que analizan una parte de la información reunida. Sus estudios indican que las reformas impositivas implementadas desde 1767 tuvieron un impacto que sólo puede calificarse de impresionante. Desde la década de 1760 hasta 1790 se produjo un extraordinario crecimiento de los recursos fiscales en la mayoría de los rubros mayores (alcabalas, monopolios y diezmo minero) a raíz de una aplicación más rigurosa y severa de la recaudación y la imposición de nuevas partidas impositivas que fueron introducidas en esos decenios.¹⁶

¿A qué se debió este incremento tan notable de la recaudación? Klein lo vincula con el "crecimiento extraordinario de la economía novohispana" y agrega que ello se debió al "aumento de la producción argentífera... motor de una sostenida

¹⁵ Un reciente estudio de la estructura administrativa de la Real Hacienda es la de Jáuregui (1994), que facilita la lectura de las numerosas monografías realizadas sobre ramos particulares por miembros de la "escuela de Sevilla" señaladamente Hernández Palomo (1980) y Heredia (1978), entre otros.

¹⁶ Un excelente estudio de los ciclos fiscales durante el siglo XVIII basado en estos materiales se encuentra en H. Klein, (1985) pp. 561-610.

expansión en todos los sectores de la economía".¹⁷ Sin embargo, las estadísticas fiscales demuestran la existencia de importantes divergencias para cada rubro y región. En el caso de la minería, por ejemplo, se observa que la percepción fiscal se estancó a partir de 1780-90, decenio considerado por los historiadores como el de mayor "prosperidad" de la época borbónica. Para mantener el nivel de producción de plata, la Corona se vio obligada no sólo a reducir los costos del azogue y de la pólvora, sino además a eliminar las alcabalas sobre todas aquellas mercancías esenciales para las minas y a disminuir el peso de otros impuestos que recaían sobre este sector.

Radicalmente distinto fue el caso de las alcabalas, que desde estas fechas superó a la minería como fuente de recursos para el gobierno. Como han demostrado Garavaglia y Grosso, el incremento en la recaudación de estos impuestos fue impresionante, especialmente entre 1770 y 1790, lo cual sugiere que se había producido un avance importante en la mercantilización de la producción agrícola/ganadera y manufacturera del virreinato en este período. Pero también podría estar demostrando algo distinto; es decir, las causas del aumento en la percepción podrían derivarse no sólo de una expansión económica sino de una creciente presión en la recaudación.¹⁸

Un aumento igualmente espectacular se observa en los ingresos por cuenta de los monopolios reales que incluían tanto el tabaco como el papel sellado, la venta de azogue, la pólvora, los naipes, la venta de nieve e inclusive las peleas de gallos. Para fines de siglo los monopolios estaban produciendo aproximadamente 6 millones de pesos de ingresos anuales para la Real Hacienda, de los cuales más de la mitad 1 provenía de la fabricación y venta de tabacos en sus diversas

¹⁷ *Ibid.*, p. 565.

¹⁸ Los autores indican que el incremento en la recaudación se debía a dos factores: "se mezclan aquí en realidad dos cosas diversas: creciente presión del fisco y multiplicación de la actividad mercantil". J. C. Garavaglia y J. C. Grosso, "Estado borbónico y presión fiscal en la Nueva España, 1750-1821", Reporte de Investigación, Universidad Autónoma Metropolitana, (México, 1984), p. 11. En versión ampliada se presentó este trabajo en el VII Congreso del AHILA, Florencia, 1985.

formas.¹⁹ La importancia de este ramo para la Hacienda metropolitana se derivaba no sólo de su alto valor sino además del hecho de que su producto se reservaba exclusivamente para ser remitido a España. En microcosmos, el estanco del tabaco reflejaba el creciente peso del Estado en la economía y la complejidad de esa participación estatal.²⁰

Por último cabe mencionar otro rubro impositivo de importancia: el tributo indígena. Acaso el menos estudiado de las principales fuentes de ingresos del gobierno borbónico, el peso del tributo no parece haberse incrementado significativamente durante el último cuarto de siglo. Este, que era un derecho de capitación (obligando a los jefes de familia de los pueblos indígenas a tributar al tesoro real), reflejaba la tendencia demográfica más que la evolución económica de dichas comunidades. Para determinar hasta qué punto su percepción representó una carga excesiva en una época de graves crisis agrarias, como fueron las de 1785-86 y 1809, se tendrían que efectuar estudios detallados sobre la situación económica de dichas comunidades.²¹

Ciertamente, las tendencias globales de los impuestos re-caudados por el gobierno virreinal ciertamente sugieren que se estaba experimentando una etapa de prosperidad: ¿pero hasta qué punto puede considerarse que la percepción fiscal era fiel espejo de la evolución económica? El historiador John Coatsworth sostiene que si se deflactasen las series fiscales con los precios contemporáneos, se observaría que el auge de fin de siglo no fue tan notable. No obstante, de acuerdo con el reciente libro de Garner, la inflación probablemente no fue muy acentuada.²² Entonces hay que buscar otras explicaciones al incremento en la recaudación que puede derivarse de una más intensa presión fiscal. Aquí podría encontrarse otra causa de las debilidades subyacentes de la economía novohispana en la época borbónica: si la recaudación fiscal crecía más

¹⁹ McWatter (1979) y Klein (1985).

²⁰ Véanse los recientes estudios de Céspedes del Castillo (1993) y Dean Smith (1992).

²¹ El único estudio específico es el de Calderón Quijano (1963).

²² Garner (1993), pp. 30-33

rápidamente que la expansión económica, puede suponerse que la presión impositiva pudiera llegar a convertirse en una verdadera sangría para economía y sociedad.

Esto es precisamente lo que sugieren Garavaglia y Grosso a partir de un análisis comparado de las series de alcabalas y de diezmos, argumentando que la tasa de crecimiento de las primeras, superaba ampliamente a las segundas. En otras palabras: "el Estado metropolitano en busca incansable de recursos parece estar matando la gallina de los huevos de oro, pues el crecimiento de la fiscalidad se ha despegado, por así decirlo, del movimiento general de la economía novohispana".²³

Otro factor que tendía a intensificar la presión fiscal fue la caída de los niveles de ingresos de la población trabajadora mexicana en los últimos decenios del siglo XVIII. En un reciente estudio basado en una gran variedad de fuentes, Van Young plantea una serie de nuevas interrogantes acerca del efecto de la expansión económica sobre los ingresos de amplios sectores de la población. Concluye que la conjunción del aumento de precios de productos alimenticios en el último cuarto de siglo XVIII con el estancamiento de los salarios produjo una caída real de los ingresos de los trabajadores asalariados.²⁴ En dicha situación, el aumento registrado en impuestos como alcabalas, pulques y tabacos, que afectaban especialmente a los trabajadores asalariados, sugiere una notoria agudización de la presión fiscal sobre estos sectores populares.

Sin embargo, el aumento de la percepción y de la presión fiscal tenía límites. Estos parecen haberse alcanzado alrededor de 1790, ya que desde entonces se estancaron los ingresos por los impuestos tradicionales. En un reciente trabajo, John TePaske argumenta que la tendencia de la Real Hacienda Virreinal pasó a

²³ Garvaglia y Grosso, "Estado borbónico y presión fiscal en la Nueva España, 1750-1821", Cuaderno de Investigación, Universidad Autónoma Metropolitana, 1984, p. 5

²⁴ Véase el ensayo "The Rich get Richer and the Poor get Skewed: Real Wages and Popular Living Standards in Late Colonial Mexico" en Van Young (1992).

depender cada vez más del crédito (incluyen-do préstamos forzosos) para mantener a flote la nave del Estado y, en particular, su maquinaria militar terrestre y marítima.²⁵ En ello coincide Klein quien argumenta que las estadísticas de las cajas reales no dejan lugar a dudas: "Mientras los impuestos sobre la producción, el comercio, el consumo y los tributos habían formado la base de las rentas reales antes de 1790, después de esa fecha los préstamos y nuevos impuestos especiales de todo tipo fueron el pilar de la percepción fiscal y representaron un 28% del total (de los ingresos registrados en las cajas reales) en los 6 años 1790 y un 63% durante la primera década del siglo".²⁶

Para analizar esta problemática es indispensable prestar una mayor atención al análisis de la abundante documentación en el ramo de "Préstamos y donativos" que se encuentra en el Archivo General de la Nación. Al respecto puede recordarse que desde 1779, los virreyes novohispanos adoptaron una política (avalada por Carlos III) de requerir una serie de grandes contribuciones de la población para coadyuvar a los gastos militares crecientes del imperio que se verificaron en los préstamos y donativos de los años de 1781-83, 1793-94, 1795-1796, 1798, 1805 y 1809-11.²⁷

Por último, es necesario comentar los recursos obtenidos por la Corona a partir de la Consolidación de Vales Reales en el virreinato entre 1805 y 1808. Esta problemática ha sido analizada en varios importantes trabajos realizados por Flores Caballero, Hamnett, Lavrín y Sugawara, los que revelan la complejidad de la vinculación entre la Iglesia, las clases adineradas y la Real Hacienda.²⁸ Dichos trabajos han explorado la documentación que contiene el ramo de "Consolidación" del Archivo General de la Nación pero puede sugerirse que se deben complementar con trabajos más detallados a nivel regional sobre éste y otros

²⁵ John J. TePaske, (1989).

²⁶ H. Klein, (1985), p.590.

²⁷ Véanse Marichal (1989(a) y 1990 (a)).

²⁸ Romeo Flores Caballero (1969), Brian Hamnett (1969), Asunción Lavrín (1973), Masae Sugawara (1967 y 1976).

ramos que nos ilustren sobre el creciente enfrentamiento entre Estado, Iglesia y sociedad.²⁹

El crédito en la economía novohispana

Los conflictos que la Consolidación provocó, constituyeron, en efecto, el testimonio más palpable de la crisis financiera en la que se vio envuelta la Nueva España desde fines del decenio de 1790 hasta la Independencia. El "descubrimiento" de esta gran crisis crediticia (tanto en el plano estatal y eclesiástico como a nivel de la economía privada) ha sido uno de los logros más significativos alcanzados por la historiografía reciente. Ello obedece a dos razones principales. El primero es que la crisis financiera contribuye a aclarar algunas de las causas fundamentales del debilitamiento del régimen colonial y de los crecientes conflictos sociales y políticos al interior del virreinato. El segundo es que nos sugiere la complejidad del funcionamiento de la economía virreinal y, en especial, de los mecanismos de crédito en el entrelazamiento de las esferas de la circulación y de la producción.

Quizá uno de los adelantos más importantes de los trabajos de los últimos quince años ha sido el de quebrar la imagen tradicional de la Iglesia como monopolista del crédito en la economía colonial. El análisis de los mecanismos de las distintas formas de crédito -crédito eclesiástico, crédito agrícola, crédito mercantil y crédito minero- nos indican que los tipos y fuentes de capital/dinero eran más variados y abundantes de lo que se suponía, ejerciendo un papel clave en todas las regiones y en todos los ámbitos de la economía.

Tradicionalmente se argumentaba que la Iglesia era la principal proveedora de crédito en la época colonial, y que sus préstamos se dirigían fundamentalmente a la agricultura y en especial, a los hacendados. Es importante rescatar, en este

²⁹ Dos estudios recientes regionales son Chowning (1989) y Silva (1992).

sentido, la labor pionera de Michael Costeloe sobre los juzgados de obras pías y capellanías, así como los trabajos de Asunción Lavrin sobre las operaciones crediticias de los conventos de monjas.³⁰

No obstante, en un ensayo de interpretación y síntesis de 1983, Arnold Bauer criticó algunos de los postulados de Costeloe, sugiriendo la necesidad de un análisis y una definición más exactos y depurados de los mecanismos del crédito eclesiástico por parte de los historiadores. La falta de precisión ha sido remediada fundamentalmente por los trabajos más recientes de Gisela von Wobeser quien ha explicado con precisión los diferentes tipos de crédito eclesiástico así como el destino de los préstamos, la mayoría de los cuales fueron –al contrario de lo que se suponía— al comercio y no a los hacendados en el siglo XVIII.³¹ Su análisis de la normatividad del crédito así como de las finanzas de juzgados, capellanías, cofradías y del Real Fisco de la Inquisición, ilustran la complejidad del sistema crediticio colonial.

A nivel regional, es importante el estudio de Linda Greenow sobre el uso del crédito hipotecario en Nueva Galicia entre 1720 y 1820. La depuración efectuada por Greenow de la importante documentación en una vasta serie de *Libros de Hipotecas* (fuente que nunca se había trabajado con anterioridad) nos aporta numerosas sorpresas.³² Demuestra que en Guadalajara, al menos, la importancia de la Iglesia como proveedora de crédito descendió a lo largo del siglo XVIII, siendo complementada y gradualmente reemplazada por otras fuentes seculares, generalmente particulares acaudalados que operaban como prestamistas (comerciantes, mujeres ricas y diversos propietarios). En segundo término, Greenwood demuestra que las formas de crédito hipotecario eran más diversas de lo que se suponía: por ejemplo, los "censos" fueron ampliamente superados por otros tipos de crédito como el "reconocimiento" y la "obligación", ambos de los

³⁰ Costeloe (1967). Véanse asimismo los trabajos citados previamente sobre la Consolidación de Vales Reales y referencias en Ladd (1976); y los trabajos de Lavrin (1985 y 1986)

³¹ Von Wobeser (1988) y (1994).

³² Linda Greenow (1983).

cuales habían sido poco estudiados anteriormente. Por último, demuestra que la expansión del crédito fue bastante sostenida hasta mediados del decenio de 1790, cuando se observa el comienzo de una dramática caída.

Esta crisis del crédito agrario y eclesiástico y sus efectos también ha sido analizado (aunque de manera menos detallada) en sendas monografías por Van Young y Lindley sobre la misma región de Guadalajara.³³ Por su parte, en enjundiosos trabajos, Francisco Cervantes ha demostrado los gravísimos impactos de la Consolidación de Vales Reales sobre el crédito en Puebla y además ha permitido observar de qué manera siguió funcionando el sistema crediticio eclesiástico durante el período de guerras y después de la Independencia.³⁴

El crédito del que disponían los mineros novohispanos manifestaba características sustancialmente distintas a las ya reseñadas, que la minería requería de un flujo constante de créditos es indudable pero quizá insuficientemente estudiado. En la obra clásica de David Brading sobre la minería en el México borbónico, el autor explicó sucintamente la importancia de una serie de bancos de plata que proporcionaban crédito a los mineros en la primera mitad del siglo XVIII. Dichos bancos eran propiedad de los más poderosos mineros y/o comerciantes de la época, pero aparentemente, luego de 1750, tendieron a desaparecer. En la segunda mitad del siglo, por lo tanto, las fuentes crediticias para la minería variaron. Brading ha ilustrado con mayor claridad que cualquier estudioso, la estrecha vinculación que existía entre los comerciantes y los mineros: las casas mercantiles suministraban una gran variedad de productos para las minas a crédito y, en muchos casos, se convertían así en aviadores de las empresas mineras. Sobre esta problemática específica, sin embargo, no se han logrado avances muy importantes después del trabajo de Brading. Y tampoco se ha intentado una exploración más profunda del fracaso del banco de fomento minero,

³³ Van Young (1981) y Richard Lindley (1983).

³⁴ Francisco Cervantes (1986) y (1994).

creado por el Tribunal de Minería en 1784, estudiado hace tres décadas en el trabajo, también clásico de Howe.³⁵

Quizá más sustanciales han resultado los avances en la investigación del crédito mercantil, como tal. En lo que se refiere a una explicación teórica/histórica de los mecanismos y tipos del crédito mercantil vigentes en Nueva España, deben subrayarse las contribuciones de Pedro Pérez Herrero, ya que abren las puertas a numerosas investigaciones futuras. Su estudio de las libranzas que utilizaban los comerciantes del Consulado de México para llevar a cabo la vasta mayoría de sus transacciones en todo el virreinato, nos ilustra acerca de la particularidad de estos mecanismos crediticios (en contraste con los europeos) y, al mismo tiempo, nos sugiere cuán intensas eran las transacciones crediticias para el sostenimiento del comercio.

Por su parte, un estudio singular que describe las operaciones mercantiles y crediticias de una importante casa comercial, es el trabajo ya mencionado de Cristina Torales y su equipo en base al archivo de la casa Yraeta.³⁶ A partir del análisis de la extensa red de corresponsales de los Yraeta en el virreinato y en otros puntos de América, puede observarse cuán extensas y complejas eran estas redes mercantil/crediticias. Y a ello deben agregarse otros trabajos como aquel realizado por Clara García acerca de las cofradías de los comerciantes del Consulado de México, las cuales sirvieron como una fuente complementaria importante de crédito para las operaciones que llevaron a cabo estos empresarios del comercio y del crédito.³⁷

³⁵ Walter Howe (1949).

³⁶ Cristina Torales (1985)

³⁷ Clara García (1986).

Conclusiones

En resumen, en contraste con la situación prevaleciente en la historiografía hace unos veinte años, se ha logrado una serie de avances importantes en el análisis de la circulación mercantil, la fiscalidad y los sistemas crediticios del virreinato en la época borbónica. No obstante, como es lógico que ocurra al desarrollarse nuevos campos de investigación, existen importantes lagunas, interrogantes no resueltas y una amplia gama de fuentes que requieren explorarse.³⁸

En lo que se refiere al comercio exterior del virreinato se requieren análisis más detallados de las fluctuaciones extremadamente agudas que se produjeron entre 1780 y 1820, problema que está estrechamente ligado al impacto de las guerras del período. Asimismo, es necesario profundizar en el estudio del comercio no sólo con la metrópoli, sino asimismo con Barlovento y con otras zonas de América, especial-mente Ecuador, Perú, Venezuela y con Filipinas. Por otra parte, el estudio del comercio neutral con Estados Unidos y Europa del Norte, en los períodos de 1797-1800, 1805-08 y luego de 1810, constituyen un terreno adicional que apenas ha comenzado a examinarse.

El estudio del comercio exterior, sin embargo, no nos puede aclarar por sí solo la naturaleza de la circulación mercantil en su conjunto. Por ello resulta todavía más urgente emprender un análisis más detallado del comercio interno al virreinato, como aquellos que parten del análisis de las alcabalas, que se perfila como de una

³⁸ El Seminario de Historia de las Finanzas en México que coordinan los profesores Marichal y Ludlow reúne mensualmente a especialistas que estudian estos problemas. La más reciente contribución inédita se encuentra en diversos ensayos, la obra editada por Ludlow y Silva, (1993) y en un volumen de próxima aparición que edita Pilar Martínez sobre el crédito eclesiástico, ambos productos de coloquios organizados por dicho Seminario.

extraordinaria riqueza para la comprensión de la actividad mercantil en todas las regiones de la Nueva España.³⁹

En el campo de la fiscalidad, es evidente que la gran mesa de documentación reunida por Klein y TePaske apenas comienza a ser analizada en detalle. Se perfilan ya algunas de las tendencias seculares de los ingresos y egresos del Estado colonial, pero se trata en este caso de la punta de un inmenso "iceberg" que puede proporcionar una cantidad notable de información y de nuevas perspectivas acerca del papel del Estado en la economía colonial al tiempo que abre numerosas interrogantes acerca de la relación entre fiscalidad y evolución social y política. Por otra parte, es importante subrayar que este campo de investigación no se limita al estudio de los impuestos —como tales— sino que asimismo requiere una profundización del análisis de los mecanismos utilizados por el gobierno virreinal para obtener fondos a través del crédito, lo que se relaciona a su vez con toda la problemática de la profunda crisis financiera en la que se vio envuelto el Imperio Español en su conjunto, desde fines del siglo XVIII.

Por último, puede sugerirse que el estudio del crédito en la economía colonial se ha constituido ya en un campo de investigación con personalidad propia. Si bien faltan trabajos sobre el crédito canalizado hacia el gobierno —el cual puede analizarse en ramos como el de "Préstamos y donativos" en el Archivo General de la Nación— no existe duda que se han multiplicado y refinado considerablemente los estudios sobre el crédito eclesiástico y sobre las operaciones de casas comerciales de fines del siglo XVIII.⁴⁰ En la medida que se avance en este terreno, puede suponerse que existirá la posibilidad de la realización de trabajos con un enfoque teórico/histórico más coherente que explique el funcionamiento interno de

³⁹ El profesor Jorge Silva coordina el Proyecto de Historia Económica en el Instituto hora que está avanzando en esta tarea en la que colaboran investigadores de varios centros académicos.

⁴⁰ Sobre el crédito otorgado por los comerciantes al gobierno colonial, estamos a la espera de la conclusión de la tesis doctoral de Guillermina del Valle, "El Consulado de comerciantes de la ciudad de México y la deuda interna de la Nueva España, 1750-1820", El Colegio de México.

la economía colonial, a partir del análisis de la vinculación entre los prestamistas (laicos y eclesiásticos) y los dueños de minas, haciendas y otras unidades productivas, tal como viene sugiriendo Sempat Assadourian en sus trabajos desde hace ya muchos años.⁴¹ Dicha integración entre las esferas de la circulación y de la producción ofrecerían, por ende, una visión más completa y posiblemente más convincente de la dinámica económica de la sociedad colonial. Pero para lograrlo queda todavía un buen trecho a recorrer, el cual pasa por una profundización en varios de los nuevos campos de investigación a los que hemos apuntado aquí.

⁴¹ Carlos Sempat Assadourian, *El sistema de la economía colonial: el mercado interior. Regiones y espacio económico*, (México, 1983).